!VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 1839. Núm. 4,924.

LA

GACETA MERCANTIL.

☞Se publica d ariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO.----

Subscripcion por mes.......12 Pesos.
Números sueltos sencillos...6 Reales.

☞Se vende en la misma imprenta.

Cigarros Correntinos.

SE acaba de recibir una pequeña cantidad de cajoncitos, de calidad superior. En la Casa de Comisiones No. 47, calle de la Federacion.

n26—1mc.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana se comunica al público, que el aviso fecha 23 del presente por el que se deja á D. Amado Salle en libertad para tratar y contratar por sí solo como ántes, es equivocado, pues lo que se ha resuelto en el juicio verbal, es que Salle no haga negocio ninguno, ni reciba pago alguno sin la intervencion de D. Custodio José Moreira, quien deberá tambien tenerla en los libros, bajo pena de nulidad de los negocios y pagos. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1839. *Castañaga.*

n26—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

EL Habilitado de viudas, hace presente á las pensionistas que tiene en su poder el mes de la fecha, por lo que podrán ocurrir hoy 28 de Noviembre á recibir sus pensiones.

RAMIRO.

¡ VIVA LA FEDERACION !
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

EXISTIENDO en poder del que firma el haber de la fecha, los Señores Jubilados ocurrirán á percibirlo. Noviembre 27.

Monteagudo.

GUILLERMO CORCORAN,
Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92.

m26—tf

Se desea comprar,

LA obra del ingenioso Hidalgo Don QUIJOTE DE LA MANCHA, compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra. Nueva edicion corregida por la Real Academia Española. Mudrid, 1780--en 4 tomos, cuarto.

Tambien—Una copia del Diccionario de la Academia Española.

n21—6c.

AVISO
AL
Que le Interese.

Se vende una criada sana y sin vicios en la cantidad de 400 pesos moneda corriente. El que se interese puede ocurrir á la calle de Cangallo, de la Plaza Nueva cuatro cuadras para el campo, sobre la derecha, la casa que hace esquina, que encontrará con quien tratar.

n25—3*

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839.

a12—tfc

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna, á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.

j11—tfg.

Espíritu de la Biblia:
Y
Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

SE HA PUBLICADO una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 4 pesos ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

m13.

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

m16--tfs.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has been published and is offered for sale at this Office.

Price—$36 per dozen
$4 single copies.

ESQUELAS
DE
FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 57 donde se podran ver las muestras.

D. Benito Ramirez.

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez, reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por dos ó tres minutos en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, el que se introducirá un poco flojo, para que de ese modo pueda penetrar el espíritu y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidéz necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ò encias. Tambien se venden unos polvos dentríficos para limpiar los dientes, y dar brillo á su esmalte, quedando blancos como la nieve. Se vende en casa del Dentista, calle de la Piedad, ó de San Miguel No 198, á $5.

n4—tfc.

August Christophe
MARTENS,

NATURAL de Alemania, y que en alguna época estuvo en el servicio de caballeria de esta República, con el grado de Sargento Mayor, encontrará, en el caso de estar todavia en vida, con el abajo firmado cartas dirigidas á él. Entretanto siendo posible que este aviso no llegue á su conocimiento, sea por causa de su muerte ó por su ausencia de este pais, se suplica á quien pueda dar noticias de él, se sirva comunicarlas al que firma, favor á que á nombre de los interesados quedará muy agradecido. Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1839.

J. C. ZIMMERMANN,
n13 tfs. Cónsul de Hamburgo.

A beneficio de los Enfermos

En la calle de Maypú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9.

s21—tfg.

Documentos Oficiales.

¡ VIVA LA FEDERACION !

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.—

Del reconocimiento que ha practicado la Contaduria de esta cuenta rendida por el Coronel D. José Maria Escalada, resulta que importando el cargo por lo recibido de Tesoreria, 4135 pesos 4 reales se dan invertidos de esta suma en el pago de Mayo del año pasado, á los Gefes, Oficiales y plazas veteranas del Regimiento de Patricios de Buenos Aires 3,878 pesos 4 reales, lo que se comprueba con los documentos de su referencia, quedando por consiguiente un sobrante de 257 pesos de rancho, y de los que no se hallaron presentes al tiempo del pago, y fué enterado en la Caja de Depósitos: en esta virtud, y no habiendo ofrecido reparo el examen de esta cuenta, puede V. E. siendo servido, prestarle su aprobacion. Febrero 5 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 1º de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

El Habilitado Coronel Graduado D. Lorenzo Rojo, comprueba suficientemente con los documentos que acompañan á esta cuenta haber invertido 16,894 pesos en el pago de Mayo del año pasado á los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor Activa, de suerte que importando el cargo 17,516 pesos ha quedado el sobrante de 622 pesos que fué entregado en la Caja de Depósitos, por corresponder á los que no ocurrieron; en esta virtud, y en la de no haber ofrecido reparo el reconocimiento de esta cuenta, puede V. E. si lo tuviere á bien darle su aprobacion. Febrero 5 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Se encuentra comprobado en esta cuenta el gasto de 5 pesos que se ha causado en el mes de Mayo del año pasado en el Juzgado de Primera Instancia á cargo del Sr. Dr. D. Roque Saenz Peña; por manera que importando el cargo que resulta al encargado de dichos gastos D. Francisco Lopez 16 pesos, ha quedado la existencia de 11 pesos de la que dió su inversion en la cuenta de Junio; por todo lo que la aprobacion de esta no ofrece reparo si V. E. tuviere á bien dársela. Febrero 5 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de gastos de escritorio del Tribunal de Justicia por los que se han causado en el mes de Mayo del año pasado se halla legitimamente comprobada en la cantidad de 97 pesos, que con el sobrante de 66 pesos medio real del que se dió la inversion en la cuenta de Junio, queda igualado al cargo que resulta contra el habilitado D. Francisco Lopez: y por todo lo que ningun reparo ofrece la aprobacion de esta cuenta, si V. E. tuviere á bien darsela. Febrero 5 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 1.º de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,217 **Cuenta de la Tesorería General del Lunes 2 de Diciembre de 1839.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del Sabado 30 de Noviembre	235,005 6¾	30 7¾	340 014 3	78,486	868,244 6¾	305,100	4,385,600	1,594,760 6¼
	235,005 6¾	30 7¾	340,044 3	78,486	868,244 6¾	305,100	4,385,600	1,594,760 6¼
SALIDA.								
Al Contador General encargado de la Comisaria para rancho de marina	5,200							
A D. Juan Bautista Echeverria, como apoderado del Cura de Lujan	500							
A D. Julian Vivar, como apoderado de D. Carlos Pues, por carne y sebo	588							
A los Contadores Generales, para compra y encuadernacion de de los libros de la cuenta del año entrante	380							
Al Administrador de Correos por servicio de los Maestros de Posta en el quinto bimestre del presente año	7,326 5½							
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	14,000		
Prémio	668							
A D. Estevan Hallet y Ca.								
Por impresiones	5,500							
Por idem	2,500							
Por idem	6.500							
Por idem	1,000							
Por idem	2,500							
Por idem	750							
Por idem	750							
Por idem	4,500							
Por idem	750							
Por idem	4,875							
Por idem	2,325							
Por idem	1,400							
Por idem	770							
Por idem	720							
Por idem	850							
Por idem	5,750							
Existencia	178,903 1¼	30 7¾	340,044 3	78,486	868,244 6¾	291,100	4,385,600	1,594,760 6¼
	235,005 6¾	30 7¾	340,044 3	78,486	868,244 6¾	305,100	4,385,600	1,594,760 6¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,218. **Cuenta de la Receptoría General del Lunes 2 de Diciembre de 1839.**

DEBE	Mon. corrien.	metalico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exist. del Sabado 30	1,149 4¾	15 2	" " " "	16,670	82,730 4½	
Entrada	" " "					
Puerto	209 1					
Contribucion	165 2					
Pregonería	731 4					
Enfiteusis	360	" "	" "	" " "	" " "	360
	2,615 3	15 2	" " " "	16,670	82,730 4½	360

HABER.	Mon. corrien.	metalico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General.	" " "					
Existencia	2,615 3¾	15 2	" " " "	16,670	82,730 4½	360
	2,615 3¾	15 2	" " " "	16,670	82,730 4½	360

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

El Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1.° Los decretos de patentes y papel sellado vigentes en el presente año regirán en el entrante de 1840 sin alteracion alguna.

2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

Variedades.

EL CELEBRADO CASTILLO DE WINDSOR.

A 7 leguas Oeste de Lóndres, sobre una colina aislada y escarpada por la mitad de su circunferencia, está el palacio de Windsor, la residencia favorita de los reyes de Inglaterra por los últimos siete ú ocho siglos. Su elevada situacion le proporciona por todos lados las vistas mas deliciosas. Por el frente principal se descubre un espacioso valle, ó mas bien llanura, con muchas tierras de labor y arboledas; por el lado del Este se estiende la vista hasta la capital; por el Norte presenta prados deliciosos tachonados con quintas primorosas, regadas por el manso y allí risueño Támesis; y por el Sur desciende suavemente la colina hasta dar principio á la calle principal del pueblo Windsor. No hay parage por muchas leguas en contorno desde donde no se vea este magnífico castillo, descollando sobre todos sus edificios la soberbia Torre redonda, tan imponente por sus enormes dimensiones, llamada con mucha propiedad por el celebrado Burke, el orgulloso Alcaide de Windsor.

El origen del Castillo de Windsor, como el de otros muchos edificios antiguos, está envuelto en oscuridad; es probable que fuese originalmente un puesto militar, y que no fué usado como residencia real hasta principios del siglo décimo. En un pequeño pueblo, llamado Windsor el Viejo á media legua de distancia del Castillo, habia antiguamente un palacio de construccion Sajona, donde solian habitar los reyes de Inglaterra. Henrique I, tuvo allí su corte desde 1105 hasta 1107; y habiendo ensanchado con muchas habitaciones el castillo adyacente, fué á residir á él celebrando la fiesta de Pascua de Espíritu Santo en 1110. En tiempo de Estevan su sucesor, el castillo de Windsor era reputado por la segunda fortaleza de su reino. Henrique II y su hijo tuvieron allí dos parlamentos. Cuando llegó á Inglaterra la noticia de que el rey Ricardo I, llamado Corazon de Leon, habia sido hecho prisionero por los Turcos en la Tierra Santa, su hermano Juan tomó posesion del castillo, y despues que montó al trono, continuó allí, como lugar de seguridad durante la larga contienda que tuvo con los barones del reino. El rey espidió una orden para que viniesen al castillo aquellos orgullosos nobles, y habiendo desobedecido la real órden fueron convocados á Runnemede, á donde asistieron, y despues de varias altercaciones con su soberano, le compelieron á firmar la celebrada *Magna Charta*, la pieza fundamental de las libertades inglesas. Durante el largo reinado de Eduardo III, que duró 51 años, el Castillo de Windsor, donde habia nacido, fué comenzado segun su presente plan magnífico, y completado en gran parte. La historia de este edificio como palacio real presenta en muchos respectos una pintura curiosa de las costumbres feudales de los siglos medios.

Cuando nadie podia estar seguro de gozar con seguridad sus posesiones bajo la proteccion de leyes establecidas,—cuando la paz interior del reino estaba turbada con las pretensiones á la corona por rivales poderosos,—y cuando se emprendian guerras extrangeras, no por mantener el honor nacional, ni por la seguridad de la corona, sino por la arbitrariedad de algun guerrero que ocupaba el trono, el valor personal era considerado como el mayor mérito en los caballeros; y los nobles eran estimados, no por su instruccion literaria ni por sus virtudes morales, sino por su galanteria en los torneos, y por su ferocidad en el compo de batalla. En las historias y romances caballerescos hay noticias muy circunstanciadas del rey Arturo, y sus caballeros de la Tabla Redonda (*).

El divertido Coronista Ingles Froissart afirma que Eduardo III, en un esplèndido Torneo, ó Justa que tuvo en Windsor, revivió la institucion de la Tabla Redonda. Este era el nombre de un gran salon redondo de 200 pies de diámetro, y es probable que hubiese sido un edificio temporario, porque en las grandes alteraciones que se hicieron poco despues en 1356, cuando por mas de un año estuvieron empleados 360 trabajadores, no se hace mencion de este salon. Eduardo III, que se pudiera titular el Magnífico, fundó en el Castillo de Windsor la ilustre órden Inglesa del *Garter* ó Jarretera ó Liga, cuyas festividades eran celebradas con pompa real. Los caballeros mas famosos de la cristiandad eran convidados á estas fiestas, recibiendo salvoconducto para entrar, pasar y repasar por el reino. Para el servicio de esta órden esclarecida, erigió el mismo Rey Eduardo una Capilla dedicada á San Jorge, la cual habiéndose deteriorado con el tiempo, fué necesario derribarla, y la presente capilla, hermoso monumento del arte arquitectónico, fué comenzada por Eduardo IV, y acabada al principio del reinado de Enrique VIII. Daremos noticia de esta Capilla al fin de este artículo.

Descripcion del Castillo y Palacio. Desde un lindo puente sobre el Támesis principia la calle que conduce al castillo, ascendiendo suavemente hasta que se llega al pie del frente meridional. Se asciende desde la calle por un hermoso camino, dando vista por espaciosos parques hasta entrar por la puerta vieja que conduce al primer cuartel del Castillo. Aquí está la famosa capilla de San Jorge, al Norte de ella están las casas y aposentos del dean, canónigos y prebendados de la capilla Real, con otros empleados subalternos; y al lado del Sur y contra la muralla al occidente están las casas de un cierto número de oficiales del ejército inhabilitados. De aquí sube el camino hasta la torre redonda, cuyas dimensiones y magestad causa admiracion. Sobre un pequeño monte, artificialmente elevado con tierra, descendiendo oblicuamente todo al rededor, plantado en jardin con gran variedad de arbustos, y rodeado con un espacioso foso, se eleva magestuosamente esta hermosa torre de piedra á una altura considerable, y de tan vasta anchura que contiene dentro la habitacion del gobernador del Castillo. Se sube primeramente por una espaciosa gradería en el interior, al remate de la cual está asomada la boca de un grueso cañon de bronce apuntando á la entrada, y capaz de barrer de un golpe toda la fuerza que intentase entrar hostilmente. A los lados están las puertas de los aposentos del gobernador, y mas arriba los cuartos de los dependientes. Luego se siguen varias escaleras de piedras hasta llegar á la azotea circular, estando abierto el centro para facilitar luz á las habitaciones de abajo por medio de claraboyas. A la parte interior de las almenas hay una esplanada circular, desde la que se goza una de las mas hermosas perspectivas que se pueden imaginar, de siete ú ocho leguas sin interrupcion, viendose parques, florestas, campos y pueblos de doce condados, hasta la metrópolis del imperio Británico.

La torre redonda de Windsor es muy famosa en los romances é historia de Inglaterra, habiendo sido la prision de muchos reyes. En tiempo muy remoto estuvo preso en ella Juan rey de Francia. El rey Jaime I de Escocia estuvo confinado allí desde su juventud, y durante su prision sucedió, que mirando desde una ventana vió pasearse por el jardin de abajo á Lady Jane Beaufort, nieta del famoso Juan de Gaunt, y por consiguiente emparentada con la familia real. Esta dama, que era de hermosura singular, hizo una grande impresion en el corazon del cautivo principe, el que escribió un poema describiendo la historia de su amor; esta composicion fué la primera pieza poética en la lengua Escocesa, y por dos siglos la mejor obra de su especie en Inglaterra. Habiendo sido rescatado el rey Jaime en 1424 por la cantidad de 200,000 pesos, no con título de rescate, sino por via de compensacion por el costo de su mantenimiento durante los diez y nueve años de su prision, y vuelto á su reino, se casó con aquella señora que por tan largo tiempo habia sido el objeto de su amor. En esta misma torre hubo otros ilustres prisioneros, cuyos nombres pertenecen mas bien á las crónicas de Inglaterra que á nuestra publicacion.

Procediendo por un lado de la Torre Redonda, se entra por una puerta con dos torres, cuya construccion indica su antiguedad, y su objeto el de la defensa del cuartel alto. Se compone este de un hermoso cuadrángulo, á cuyo lado Norte están los salones de estado, al Oeste la Torre Redonda, al Este los aposentos de la Real Familia, y al Sur las habitaciones de los empleados de palacio. A la parte occidental hay una estátua ecuestre de bronce del Rey Carlos II. Esta es la parte del Castillo renovada últimamente bajo la direccion del arquitecto Sir Jeffrey Wyattville, habiendo concedido la Cámara de Comunes, en 1824, la cantidad de un millon y medio de pesos para los reparos. El efecto que causa la vista de este magnífico patio es sorprendente, no tanto por su estension, que es considerable, como por preservar el carácter genuino de la arquitectura doméstica de los antiguos Ingleses, sin las faltas inherentes á los edificios en aquellos siglos marciales. Un hermoso corredor pasa por los ángulos de oriente y mediodia, formando una magnífica galeria por el cuerpo principal, soberbiamente adornada con estátuas y pinturas, facilitando la comunicacion entre los muchos y espléndidos aposentos de las habitaciones privadas de sus Magestades. El comedor, la sala de visitas, y la sala de música son de grandes dimensiones; y por el lado del norte está la comunicacion con los llamados aposentos de estado.

Los aposentos de estado ocupan el lienzo del Norte, cuya vista exterior es la mas magnífica de todo el Castillo. Estos aposentos están abiertos al público todos los dias, y particular.

(*) En la conversacion que tuvo D. Quijote con Vivaldo (Parte I, cap. 13) dijo aquel: "No han vuestras mercedes leido los anales è historias de Inglaterra, donde se tratan las famosas fazañas del Rey Arturo, de quien es tradicion antigua y comun en todo aquel reino de la Gran Bretaña, que este Rey no murió, sino que por arte de encantamiento se convirtió en cuervo, y que andando los tiempos ha de volver á reinar y á cobrar su reino y cetro, á cuya causa no se probará desde aquel tiempo á este haya ningun ingles muerto cuervo alguno!"

En otra historia hallamos el epitafio sobre la sepultura de este héroe ingles del siglo VII, que dice así:—

Hic jacet Arthurus, Rex quondam, Rex que futurus.

"Pues en tiempo de este buen Rey, continuó Don Quijote, fué instituida aquella famosa órden de caballeria de los caballeros de la Tabla Redonda." La palabra Tabla es una traduccion erronea de la palabra inglesa *Table*, que significa Mesa, y la que habia en el castillo de Windsor era una grande mesa de comer, y redonda como era la pieza en que estaba en tiempo de Arturo, ó á lo menos en tiempo de Eduardo. El número de estos caballeros eran 24, y antes de ser admitidos, se les hacia pruebas no solo de nobleza, mas tambien de famosos hechos de armas. Se admitian en la órden caballeros extrangeros.

mente los domingos, cuando hay mas visitantes, sobre todo ahora que pasa á solo media legua distante el camino de hierro que conduce á Bristo de Lóndres, cuyo camino de seis ó siete leguas se hace en media hora. Muchos de estos aposentos han sido reedificados de nuevo, bajo la direccion de los comisionados nombrados por el parlamento. El cuarto de guardias, que es la entrada, está dispuesto con mucha propiedad: entre variedad de armas muy curiosas, y otros objetos del valor nacional, hay un busto del Lord Nelson, cuyo pedestal es una porcion del palo mayor del navio La Victoria, en el que recibió la mortal herida que terminó la carrera triunfante del mas celebrado almirante conocido en Europa. La sala de San Jorge que es la mayor, donde se celebran las funciones de la órden del *Garter*, contiene los cuadros que forman la Galeria de Waterloo, y se compone de los retratos de los príncipes, generales y ministros que se hallaron ó contribuyeron al glorioso suceso de aquella importantísima victoria. Una pieza de gusto es la sala de baile, y está mueblada con esplendor y gusto delicado. Los otros aposentos no tienen nada de particular, exhibiendo un conjunto de objetos que se hallan en todos los palacios y casas de nobles; camas de estado con colgaduras de los siglos en que el terciopelo y sedas eran la posesion esclusiva de los grandes; sillas de ébano tan pesadas que no permitian mudar de lugar al que se sentaba en una, con otras cosas mas curiosas por su antiguedad que por el gusto y utilidad. En algunos de los aposentos hay, sin embargo, cuadros magníficos por los mas celebrados maestros, pero no en forma de galeria de pinturas, pues están rodeados de otros muy inferiores, con el solo objeto de cubrir las paredes. Hay una série de retratos de Señoras, llamadas las hermosuras de la Corte de Carlos II, un príncipe libidinoso.

La parte exterior de este ángulo, es la mas admirada, por su magnífico terrado. El prospecto que se descubre á la vista del visitante, es extraordinario por su extension, hermosura, y cuantas circunstancias pueden contribuir á encantar los sentidos.—Los árboles mas apreciables por su frondosidad, y cuyas copas casi tocan al parapeto del espacioso y remontado terrado, van descendiendo por un largo declive hasta llegar á los risueños prados que baña el Támesis, en cuyo curso tortuoso y caprichosos rodeos ora se muestra como un lago artificial, ora se oculta entre espesas arboledas para aparecer luego como una via lactea en una superficie de esmeralda, mientras que el resto de aquellos campos se vé como tachonado con pueblos, torres de iglesia, granjas y otros edificios hasta perderse de vista en el horizonte. Este terrado está abierto constantemente al público, mas un paseo á tanta elevacion, aunque por una calzada excelente, priva á muchos de gozar con frecuencia de sus delicias, pero no borrarlas de la memoria. Desde el terrado se elevan las varias torres cuadradas ú octágonas que hermosean este lenzo septentrional. La llamada de Brunswick, de forma octágona, tiene 130 pies castellanos de altura sobre el suelo del terrado, y hay en ella una pieza que es el comedor privado de Su Magestad,

El lado oriental, donde están los aposentos de las personas reales, tiene una apariencia espléndida. Frente á este lienzo hay un terrado pentágono, con bastiones en los ángulos, que se estiende á considerable distancia en el parque, y en su centro hay una fuente, con un jardin circular, terminando por un lado en un espacioso conservatorio de plantas. En este lienzo hay cuatro torres, la principal es llamada Torre del Rey, de construccion tan maciza, que solo en revestirla durante los últimos reparos se emplearon 1,000 toneladas de canteria. Este terrado con su jardin en medio se abre al público solo los domingos despues de medio dia hasta anochecer.

La Capilla de San Jorge. Hay en Inglaterra tres Capillas Reales, correspondientes á las qoe nosotros llamamos Iglesias Colegíatas, pues que tienen deanes, canónigos, prebendados, &c. Entre estas tres es la de Windsor la mayor en dimensiones, la mas elegante en el estílo y carácter arquitéctonico, y la mas variada en los ornamentos exteriores é interiores. Fué erigida por Eduardo III espresamente para el servicio especial de los caballeros de la órden del *Garter*, cuyo número no puede ser mas de 24 y el soberano como gefe de la órden, a esclusion de los príncipes Ingleses y extrangeros que pueden ser honrados con el ilustre collar, y la liga de oro. Fué mejorada despues por Eduardo IV, y reparada en gran parte por Henrique VII.

Lo esquisito de todas las proporciones, y la riqueza de los ornamentos artisticos en todo el interior de esta fábrica sin igual, causan tal efecto de admiracion en la mente que si no se puede dejar de sentir, faltan ideas y palabras adecuadas para esprimirlo. La brillante luz del dia que por sus numerosas y hermosisimas ventanas góticas penetra en sus naves, muestra el trabajo esquisito de todas sus partes, tan delicado como si las paredes, pilares y techo fuesen de rica madera tallada, mientras que la moderada luz crepúsculo, sin abatir el esplendor del del edificio, aumenta la solemnidad del lugar; y cuando concurre la harmonía de su sonoro órgano, con la melodía del suave canto de los coristas, todo compele á mover al Cielo el corazon mas insensible, y llenarle de devocion en un templo de tan perfecta hermosura.

Se presenta la vista del interior desde la grada del altar ó presbiterio, mirando al órgano sobre el coro, para mostrar la estructura del techo, y las banderas con las armas de los caballeros actuales de la esclarecida órden del Garter, suspendidas en dos hileras sobre las sillas del coro. Al fallecimiento de un caballero se remueve su bandera para poner en su lugar la del elegido; y el escudo de armas con el nombre y títulos del finado se ponen en el espaldar de la silla que le corresponde, conservándose asi la memoria de todos los caballeros de número de la órden, desde su fundador Eduardo III. El altar, como en todas las iglesias protestantes, es simple, componiéndose de una mampara de madera labrada, y ornamentado, con poco juicio si no profanacion, con las armas de los dos primeros caballeros de la órden, junto á un cuadro representando la cena del Señor con sus Apóstoles. Detras de la mampara y en lo alto hay una hermosa ventana pintada en vidrio representando la Resurreccion del Señor. Las demas ventanas de la iglesia son tambien de vidrio pintado, conteniendo las armas de varios caballeros, porque en esta iglesia todo parece destinado á la memoria de la órden. Sin embargo, no contiene la Iglesia monumento alguno de rey ni caballero de ningun mérito, ecepto el cenotafio de la difunta princeso Carlota, hija y heredera presuntiva de Jorje IV, que falleció en 1817. Este monumento, considerado de poco gusto ó de un gusto estraño, aunque excelente en algunas de sus partes, está en una pequeña capilla en el ángulo N. O. de la nave, y fué erigido por una subscripcion hecha en 1825. El todo, sin embargo, tiene una linda apariencia.

Fuera de la Capilla de San Jorge, al lado oriental, hay un pequeño edificio de piedra, erigido por Henrique VII, como panteon para él y sus sucesores, pero habiendo mudado de intento, y edificado en Londres la célebre Capilla de su nombre, contigua á la abadia de Westminster, quedó abandonado hasta el reinado de Jorge III, cuando este monarca le convirtió en un Mausoléo; desde entonces han sido depositados en él los restos mortales de su fundador, de su reina consorte, de sus hijos Jorge IV, los duques de York y Kent, Guillermo IV y la princesa Carlota.

Parques de Windsor. Hay un parque muy estenso contiguo al Castillo de Windsor, el cual ha sido dividido en Parque Grande, y Parque Pequeño. El pequeño tiene una legua y cuarta en circunferencia, comprendiendo dentro de su cerca 550 fanegas de tierra. La cerca es de ladrillo, y el terreno plantado con arbustos y plantas de flores. Siendo este parque el declive de la colina en que está el Castillo, forma varias mesas, plantadas y cultivadas con variedad.

(*Repertorio.*)

UN CHASCO SALUDABLE.

En las naciones orientales ha reinado siempre la costumbre de que los Ministros, Generales y Magistrados tengan su sello de oficio, para ponerlo en sus decretos y partes á su Monarca, y entre los Arabes cada Magistrado ponia su mote segun se le antoja, pero sugeto á la aprobacion soberana. Estos motes entre nosotros son espresivos de valor ó virtud preeminente, pero los Arabes, estremadamente religiosos, ponen una sentencia del Alcoraman, primer soberano Arabe en España, tenia un Magistrado en su corte de Córdoba llamado Schaib ben Munia, muy letrado y virtuoso, pero muy dado al vino. Es verdad que bebia muy en secreto, y en horas de descanso cuando podia evaporarse el licor; sin embargo, era sabído por algunos amigos suyos, los que en valde le habian aconsejado no beber vino, por estar prohibido en la ley, y por no incurrir en el desagrado del Califa. Convidado una noche en casa de su amigo el ministro Muza ben Kodeira, le dió este algun vino escelente, y el pobre Schaib de copita en copita se tendió en la alfombra y quedó dormido. Muza acordó con los otros amigos presentes pegarle el chasco siguiente.

Le sacaron del dedo el anillo en que estaba el sello con esta inscripcion: "O tu, que conoces lo que está oculto, ten piedad de Schaib" Los caracteres de la lengua Arábiga tienen varios puntos, los que alterados mudan la significacion de las palabras. Los amigos de Schaib se valieron de esta oportunidad, y con poca dificultad alteraron la inscripcion así: "O tu, que conoces la tentacion del vino, ten piedad de Schaib" y luego le pusieron el anillo en su dedo. Schaib al dia siguiente escribió una parte para el Califa, é ignorante de lo ocurrido, lo selló y mandó. Una casualidad movió al Califa á leer el mote, y admirado, mandó luego traer á Schaib á su presencia, le preguntó si bebia vino y lo negó, le mostró el mote, y aturdido el magistrado se postró á los pies del Califa, confesó su culpa diciendo que la mano del Profeta era visible en esta ocurrencia. El Califa le perdonó, y Schaib no volvió á beber vino en el resto de su vida.

(*Ibid.*)

ENANOS EN RUSIA.

No hay nacion en Europa adonde las enanos se levanten tanto en la estimacion de los grandes como en Rusia. Ellos son los pages y juguetes de los nobles y de los ricos, de los príncipes y del soberano; y en los convites tiene cada señor su enano en pié al lado teniéndole la caja del polvillo, ó su pañuelo. Hasta la masculina Catalina II, gustaba tener á su lado estas caprichosas producciones de la naturaleza: y es cosa singular la falta de galanteria de los Rusos en este respecto, porque solo los enanos son los escogidos, no viéndose jamas una enana en las casas de los nobles. Estos homúnculos estan ricamente vestidos en uniforme ó en libreas del mas rico paño y profusion de galones de oro. En la presencia de sus señores, su puesto es usualmente al codo si están sentados, ó á su rodilla derecha si parados; y en su ausencia son responsables de la limpieza y peinado de sus compañeros de la especie canina, porque suelen ser mirados como perros racionales, ó como pequeños bipedes cristianos. La única diferencia entre el perro favorito y el enano es que este debe estar vestido, porque siendo descendiente de Adan y Eva han heredado tambien esta necesidad.

La raza de estas desgraciadas criaturas es muy numerosa en Rusia, y sumamente diminutiva. Su forma es generalmente buena, y sus manos y pies estremamente lindos; y si no fuera por el grandor de la cabeza, que en ellos parece enorme, hay tanta proporcion en otros respectos, que no parecerian juguetes en la economia de la creacion. Considerados en el todo, son estos diminutivos entes tan compactos y aun lindos, que no puede formar justa idea de ellos, el que está acostumbrado á ver solamente los pigmeos monstruosos que se suelen ver en España, y otros paises meridionales de Europa. Pero pocas son las naciones que envidiarán á Rusia la cria de tales criaturas. Es cosa singular observar cuanto se parecen en las facciones unos á otros; tanto que parece descienden todos los enanos de Rusia de un solo par. La estatura de estos enanos Moscovita es de una vara.

(*Id.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Dia 2.

1.ª PUBLICACION.

D. Domingo Cruz, con tropa de carretas despachada por D. Juan Bautista Morua. — Mendoza.

Tomas Balmaceda con tropa de arria despachada por D. Cirilo Ugarte, — San Juan.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de arria de D. Lorenzo Flores y de D. Juan Manuel Avendaño, procedente de San Juan á consignacion de D. Gervacio Castro, calle de la Piedad No. 168—Cargamento: 114 barriles aguardiente, 28 bultos fruta seca.

¡VIVA LA FEDERACION!

Continua la subscripcion para la obra de la Iglesia de Nuestra Señora de Balvaneda.

Recolectado por el Cura y Juez de Paz.

Un devoto	100	Antonio Wilde	10
D. Fermin Ortiz Basualdo	40	Una devota federal	100
José Dionicio Farias	40	D. Felipe Zamorano	20
El Comisario cajero de Policia D. Pedro Romero	50	Calixto Requejo	20
D. Luis B. Boado	50	José Torres	10
Santiago Arioz	20	José Maria Moreno	5

Recolectado en la campaña por el comisionado D. Nasario Corro.

D. Juan Cruz Ocampos por sí	20	Manuel Casas	5
El mismo por la sociedad de la estancia de la Trinidad	30	Sebastian Rodriguez	10
D. Miguel Diz	20	Juan Rondan 1 novillo	
Julian Guinza	10	José Clavellino	10
Juan Dionicio Rojas	2	Clemente Rondan	3
Cruz Avendaño	2	Jose Maria Pizarro	5
Da. Olaya N.	2	Pedro A. Cabral 1 novillo	
D. Pedro Correa	1	Bartolo Gomez 1 id.	
Alejos Santos	2	Gaviro Alvarez	10
Cruz Miranda 1 novillo		Pascual Olguin 5 ovejas	
Dionicio Guzman 5 carneros		Da. Juana Casarabilla	10
Ramon Gonzalez	5	Maria A. Diaz 4 ovejas	
Da. Florentina Abrego 1 novillo		Juana Maria Almaras	5
D. Tomas Chavarria 1 id.		D. Estevan Diaz	10
Jorge Diaz 1 id.		Bernardo Villalva 1 novillo	
Manuel Rodriguez 1 id.		Agustin Marquez	10
José Casas 1 id.		Da. Bernarda Silva 1 novillo	
Bonito Gimenez 1 id.		D. Bruno Ibarra 1 id.	
Pedro Pablo Rocha	20	Cosme Trultiño y su esposa	20
Jose Gomez 1 novillo		En cantidades pequeñas	2 6
Juan Gomez	10	Francisco Santillan	20
		Ildefonso Palavecino	10

Recolectado por el comisionado D. Manuel Benavente.

D. Salvador Vilaró	20	Paulino Parodi	10
Bruno Bentos	5	Ambrocio Martinez	5

Por los comisionados D. Manuel Garcia, y D. Santiago Tobal.

D. Narciso de A. Martinez	100	D. Estevan Villanueva	10
General D. Tomas Guido	25	Santiago Molotun	3
Da. Manuela C. de Cascallares	100		

(*Continuará.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de este Partido de......

Moron de la Concepcion, Nov. 27 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al de igual clase de la Parroquia de Balvaneda.

Satisfactorio es al infrascrito dirijirse á Vd. remitiendole la cantidad de cuatrocientos sesenta pesos siete reales, que con cien pesos remitidos anteriormente hacen igual suma á la que se ha recolectado en este partido, y consta de la adjunta subscripcion, levantada para coadyubar en parte á los gastos de refaccion de esa Parroquia, que le acompaña circunstanciadamente el que subscribe. En ella observará Vd. igualmente la donacion de algunos animales con el mismo objeto, sobre los que determinará Vd. lo que estime conveniente.

Dios guarde al Sr. Juez de Paz de Balvaneda muchos años.

Tomas F. de Cieza.

¡VIVA LA FEDERACION!

Moron de la Concepcion, Noviembre 26 de 1839
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Subscripcion levantada en este Partido con el objeto de coadyubar á los gastos de la efaccion de la Parroquia de Nuestra Señora de Balvaneda.

D. Tomas F. de Cieza	20	Modesto Valladares	3
Juan B Navarrete	100	Francisco Loureiro	3
Santos Correa	70	Da. Bartola Farias	2
Juan Zenon Chaves	50	Santos Legisamon	2
Juan Garcia	45	Plácido Molina	2
Liborio Muñoz	25	Melchor Aguero	2
Francisco Maldonado	24	Alberto Valladares	2
Guillermo Grierson	20	Juan Diego Peralta	2
Juan Soler	20	Luciano Hernandez	1
Francisco Alvarado	13	Lucas Lavallen	1
Ramon Gonzalez	10	José Luna	1
Agustin Delgado	10	Pedro Gonzalez	1
Miguel Diz	10	Cipriano Zalasar	1
Alejos Santos de la Torre	10	Ramon Nuñez	1
Joaquin Alvarado	10	Da. Barbara Almada	1
Pédro Lagos	10	Jose Antonio Luna	1
Cayetano Perez	10	Julian Refoyo	1
Fermin Bravo	10	Solano Flores	1
Antonio Gonzalez	5	Seferino Vazquez	1
Andres Debia	5	Dionicio Monsalvo	1
Vicente Gonzalez	5	Pedro Burgueño	1
Miguel Luna	5	Manuel Carmona	1
Martin Correa	5	Juan Cejas	1
Jorge Willis	5	Victoriano Legisamon	1
Estanislao Vega	5	Juan Jose Peralta	1
Nasario Lopez	5	Da. Agustina Baez	„ 6
Jose Antonio Juares	5	Da. Polonia Godoy	„ 5
Pedro Alvarado	4		
Ignacio Rodriguez	4	SUMA	560 7
Juan Dionicio Rojas	4		

Animales donados con el mismo objeto.

D. Manuel Torres, un novillo.	D. Dionicio Rojas, 5 carneros.
„ Antonio Medina, uno id.	„ Jose Moyano, cuatro id.

Tomas F. de Cieza.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de Valvanera y Presidente de la comision encargada de la obra del Templo—

Buenos Aires, Noviembre 28 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Juez de Paz encargado de la Comisaria de Moron de la Concepcion.

Satisfactorio es al infrascrito dirigirse á Vd. avisandole el recibo de su nota fecha 27 del que rige, á la que se sirve adjuntar cuatrocientos sesenta pesos siete reales, que unidos á los cien pesos remitidos anteriormente hacen igual suma á la que se ha recolectado en ese partido, y consta de la subscripcion que incluye, levantada para coadyubar en parte á los gastos de la refaccion del templo de esta parroquia.

Este acto de religiosidad de parte de Vd. y demas personas que forman la citada subscripcion marca desde luego su celo por el esplendor del Culto Divino tributado al Todo-Poderoso que tan visiblemente protege la Libertad Americana, y la causa santa y nacional de nuestra Confederacion Argentina bajo la sabia patriotica direccion de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes; y si bien importa un servicio á la Santisima Virgen que ella sabrá remunerar tambien obliga la gratitud del infrascrito, la del Sr. Cura y demas personas, que componen la comision encargada de la obra. En su virtud se ha de servir Vd. admitir la mas sincera que á nombre de dichos le manifiesta el infrascrito.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Eustaquio Ximenez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Despacho de causas del Superior Tribunal de Justicia en el presente mes.

Civiles vistas y resueltas.

D. Cayetano Barbosa con su hijo D. Cayetano Prudencio, sobre alimentos.

D. Domingo Villarino con D. Pablo Governori, sobre despojo.

D. Jaime Coyie, con D. Daniel Maxwell, sobre nulidad de una escritura de arrogacion.

D. Jorge Terrada, como Curador de los menores, D. Jorge y D. Martin Suarez, con Da. Dolores Rolon, sobre entrega de parte de los haberes de estos.

Da. Francisca Mociego, con D. Manuel Pereira sobre retracto.

D. Hiram Hunt, con D. Pedro Sheridan sobre cobro de pesos.

D. Baltasar Agüero con Da. Jacoba Osandavaras, sobre cobro de pesos.

Da. Mariana Oyuela de Botet, con D. Vicente Monteros sobre arrendamiento de una casa.

D. Juan N. Fernandez, con D. Federico Massot, sobre cobro de alquileres de una Barraca.

Id. id. en grado de suplica.

D. Saturnino Babio, con D. Felipe Miguens, sobre el patronato de una Capellania.

D. Manuel Roseti con D. Juan José Real, sobre cobro.

Da. Narcisa de Alzaga, con sus coherederas, sobre division de bienes paternos.

Criminal vista y resuelta.

D. Juan Ignacio Cos, recusando al Jues de paz de Chascomus, en el asunto con D. Francisco Ludueña, sobre entrega de unas ovejas.

Articulos vistos y resueltos.

Da. Juana Insua con los Síndicos del concurso de su finado esposo D. Andres Domingues sobre preferencia de crédito, interponiendo recurso extraordinario.

Solicitud del Dr. D. Vicente Lopez, sobre dispensa de un corto tiempo para rendir sus exámenes.

Consulta del Juzgada al cargo del Dr. D. Cayetano Campana sobre el Juez que deba entender en la demanda puesta en su Juzgado por D. José Achaval con su hermano D. Joaquin, sobre cuentas, por impedimiento.

Causas vistas y al punto.

Da. Teodora Ruiz Moreno, interponiendo recurso por falsas pruebas, contra las resoluciones espedidas en los autos seguidos con el Presbitero D. Dionicio Taibo, como albacea de su padre D. José Ignacio sobre cuentas.

Da. Josefa Burgois con su esposo D. José Erezcano, sobre entrega de alimentos.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1839.

Escobar.—Calleja.

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.

Individuos multados por este Departamento en el mes de Noviembre próximo pasado.

Por el Comisario D. Matias Robles.

A Margarita Montiseli, por haber tomado empeñadas unas prendas robadas.............. 25

Por el Comisario D. Estevan Ojeda.

A Nicolas Estrella, por galopar.............. 20

Por el Oficial Encargado del Registro de marcas.

A Pascual Suarez, Bernardino Correa y Francisco Cisneros, multados en triple sello de 6.ª clase por no haber registrado sus marcas en tiempo hábil..............

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1839.

Pedro Romero.

V.° B.°—VICTORICA.

MEADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 2 del corriente.

Cueros vacunos	814
Cueros de potro	74
Cueros de carnero	6372
Cueros de nutria	240
Cueros de nonato	67
Arrobas grasa	5
Arrobas sebo	336
Arrobas crin	200
Arrobas lana	4176
Arrobas charque	12
Faneges maiz	15

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin frances LUTINE, de la Colonia.

AVISOS NUEVOS.

Correos.

EL administrador general de ellos avisa á los maestros de postas de la Provincia que hubieren rendido cuentas de servicios al Gobierno correspondientes al 5.° bimestre del presente año, concurran á este departamento por sí ó por sus apoderados para ser satisfechos de sus alcances, y dentro del termino de 40 dias desde el de la fecha

Buenos Aires Diciembre 2 de 1839.

Luca.

Se Necesita.

UN hombre hijo del pais ò estrangero para cuidar de una quinta, si es casado será mejor por que se le dará acomodo tambien á su muger; ocurrase á la calle de Buen Orden número 12.

d 3 3p.

Aviso Público.

SE vende un puesto de poco principal con algunos útiles de pulperia, se dará en un precio sumamente equitativo, calle del Parque núm. 184. d 3 3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO A LOS ACREDORES DE

D. Juan Costa.

POR tercera vez ordena el Tribunal de Comercio se convoque á junta general de los acredores de D. Juan Costa, el dia 9 del corriente á las 11 de la mañana en su salon, para que se impongan todos de la solicitud de varios acredores de dicho concurso apercibiendoles seriamente que al que no asista, (como no asistieron mas que tres el segundo dia de la convecatoria) les pesará todo el perjuicio que haya lugar en derecho, para lo que quedan apercebidos, se avisa por carteles y en los periodicos, para que llegue á noticia de los interesados.

Buenos Aires Diciembre 2 de 1839.

Antonio Fausto Gomez.

Escribano primero del Consulado.

d 3 7p.

Aviso.

SE necesita un cochero, la persona que se halle apta para este ejercicio y acredite su buena conducta, ocurra á la calle de la Catedral No. 16.

d3—3p.

Wanted.

A married couple, the man as cook and the woman as housekeeper. Respectable referance must be given as to character. Address á note to this office to A. B. d3—2p.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

El Martes 3 de Diciembre á las 10 y media de la mañana, y por órden de la Señora viuda y albacea del finado D. Francisco José de Meza, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, en la calle de Maypú, número 66, las siguientes existencias pertenecientes á los bienes de dicho finado.

Cueros curtidos y zuelas, hilo de pita y de cáñamo en ovillos, un cajon marroquines franceses finos, becerros, id superiores, dichos charolados, id. cien pares de botas de becerro, zapatos y botines para niños, brocas españolas superiores de una cabeza, cartabones muy buenos y tarros de betun, cintas negras de algodon superiores, aleznas finas, id superiores, cuchillos id. ingleses para zapatero, herramientas de todas clases para id. puntillas para id. brocas de una y dos cabezas, aleznas para talabartero y cabos de id. finos para estaquilladores, dichos mas ordinarios y papel de lija; pinsas y tenazas, sacabocados y marcadores de todas clases, tornillos para los tacos y escofinas muy buenas, costas de box muy superiores y aleznas de todas clases, herraduras para taco y cera negra, cuchillas españolas, y otra infinidad de artículos que estarán presentes al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo se rematarán algunos muebles de uso, el armazon con seis vidrieras regulares, y otra muy hermosa, dos cujas de cedro, cajones de pino de varios tamaños, una capa, levita, chaquetas de paño y otras varias piezas de ropa, muebles y útiles de casa &c.

POR EL MISMO.

De un establecimiento de Veleria &c.

EL Jueves 5 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana en la calle de la Catedral No. 139, por tener que redondear el negocio, se rematarán precisamente á la mejor postura los muebles y útiles siguientes:

2 tachos grandes para sebo, 2 brocales, 1 rueda con marcos y palillos para las velas, 1 prensa, cajones grandes del jabon y mesas de cortar, peines de id., cuarterolas, tinas, barricas y baldes, balanzas y pesas, machetes, marquetas de cedro, rastrillo, rascadores, 2 palmas de cuatro varas de largo, algunas varas de alfagia, 1 mesa de cedro y otras varias menudencias relativas &c.

POR TOMAS GOWLAND

En la pulperia calle de Tacuarí No. 139 esquina del juego de pelota.

El Jueves 20 del corriente á las 11 en punto se remataran indispensablemente á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento q' consiste de los siguientes;—caña, ginebra, vino carlon, vinagre de yema, agrio de naranja, vino frontiñan embotellado, licores surtidos id, cerveza inglesa id, almidon de mandioca, id de trigo, pimienta, cohetes, hilo de pita, azul de prusia, maiz, cebada grano, armazon y mostrador, vidriera grande, mesas de cedro, sillas de madera americanas, tinaja para agua con pie, varios útiles de loza para café, maderas y galpon, una meseta de una cancha de bolos, y varios útiles pertenecientes al establecimiento.

¡VIVA LA FEDERACION!

TENIENDO presente que por las circunstancias en que se halla nuestro país, á causa de los inicuos salvages unitarios, unidos con los inmundos asquerosos franceses, muchas familias pobres no podrán pagar el pequeño derecho de cuatro reales por cada puerta del alumbrado público; y que ya me adeudan los dos meses del año pasado y los vencidos del presente año, cuya deuda monta á mas de doce mil pesos, invito á todas las personas que concurran á la casa del que firma en el plazo de un mes, que de cualquier modo que sea se les dará el recibo de pago, y en caso contrario me veré en la dura necesidad de ocurrir á las autoridades para hacer efectivo este pequeño derecho.

Pablo Governori.

n2—tfc.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs

Se necesita

UN hombre que sepa ingertar naranjos y otros árboles. ocurra á esta oficina. n20—tfc.

PRIMAVERA,

TIEMPO PROPIO

PARA CURARSE.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísico é hidrópicos ya enveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó exteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre ó vòmito por crudezas de estómago, mal venéreo, &a., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo No. 498, de la Plaza Nueva de las Artes, siete y media cuadras para el campo, en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de Viento, y en el patio hay un jardin con muchas figuritas.

☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos extrangeros. n26—15p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Comisaria de Ordenes.

El que hubiere perdido una cuchara de plata, puede ocurrir á esta Oficina, que dando las señas le será entregada. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1839.

A los corazones COMPASIVOS.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 68 años tullida de pies y manos por el espacio de 18 años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica por el amor de Dios no la abandonen.

Justina Basabe.

Calle de la Catedral, puerta núm. 180.

o2—1m*

Cambio de domicilio.

LA casa de martillo de Pedro J. Diaz y hermano, se ha trasladado del No. 21 calle de Representantes al 53 de de la misma calle. n20—30tfs.

Aviso.

EN la esquina sin número de la Plaza de Monserrat, entre las calles del Restaurador y Buen Orden, se vende carbon de tala puro y legítimo de las Islas del Tordillo, á 7 pesos la cuartilla. n30—3p.

Aviso.

SE han perdido en la calle unos anteojos de plata, con cuatro vidrios dos blancos y dos verdes, con estuche de tafilete punzó; pertenecen á un pobre que nada puede trabajar sin ellos, por consiguiente, la persona que los ha encontrado haria un importante servicio, devolviendolos á su dueño, quien no solo lo agradecerá mucho, sino que tambien abonará el valor de dichos anteojos por via de hallazgo, á quien los presente. Ocurrase á esta imprenta de la Gaceta Mercantil en donde se dirá quien es el dueño. n20 tfg.

Se propone

POR cuatro mil pesos moneda corriente, ó la mitad de esta cantidad en dicha moneda, y la otra en ganado, ú otra cualquiera clase de efectos, una chacra, sita tres cuartos de legua del Puente de la Restauracion, sobre el mismo camino público que conduce á Quilmes. El que quiera tratar sobre su compra, ocurrirá á la calle de Corrientes No. 30. n30—2p.

AVISO EL

mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sugetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su orígen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maypú núm. 76. a22—13tf*.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA

Imprenta del Estado,

Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

Registro Oficial del año 1837.

Id. id. del año 1838.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.

Aritmética, por D. Avelino Diaz.

Algébra, por idem.

Geometria, por idem.

Gramática latina, por el P. Horner.

Id. id., por Araujo.

Cornelio Nepos.

Catecismo por el P. Astete.

Idem idem añadido.

Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.

Arte Retórica por el P. de Colonia.

Lógica por el P. Horvath.

Mitologia, en castellano.

Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.

Geografia astronómica, fisica y política, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.

Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

Lògica y Metáfisica por el P. Hervath.

Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires. a3—ft*

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta a 3 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que reciprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

OJO AL GRANDE Y UNICO BARATILLO.

En la Tienda calle de la Victoria Número 136.

Los efectos que no llevan precios son los que por su escases han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.

Cortes de vestido de linoes bordados de colores á 25 pesos.

Pañuelos merinos de reboso á 24 pesos.

Irlandas mesclas de hilo muy finas á 3 pesos vara.

Brines plomos finos puro hilo á 8 ps.

Brines blancos finos puro hilo á 6 ps.

Brines id. mesclas muy dobles á 4 ps.

Pieles blancas asargadas finas á 18 rs.

Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 ps. el corte.

Muselinas de colores muy finas de gusto á 32 ps. el corte.

Cambraises pintados del mejor gusto que hay en el pais á 70 ps. el corte.

Pañuelos del Tibet legítimos de muchimo gusto á 90 ps.

Medias de colores finas à 4 y 4½ ps.

Id. de id. bordadas muy bonitas á 5 p.

Id. de seda de patente caladas de mucho gusto á 23 ps.

Id. de id. id. negras superiores á 20 p.

Muselina blanca de la India muy fina á 25 pesos el corte

Cambray blanco suizo muy fino á 27 ps. el corte.

Pequines de colores muy finos á 30 ps. el corte.

Zarazas de colcha anchas de mucho gusto á 3 ps.

Pañuelos de seda de la India muy bonitos à 12 y 13 pesos.

Percal blanco de la india superior á 4 p.

Trué de algodon muy fino á 20 y 22 rs.

Ruan de algodon muy doble de una y media tercia de ancho á 20 rs.

Velos de punto blancos muy finos á 45 pesos.

Bretañas anchas muy finas, pieza de 7 varas á 24 pesos.

Colchas blancas moteadas finas á 13 ps.

Medias de lana grises muy dobles á 6 p.

Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos.

Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos.

Paño azul y negro del mejor que hay en el pais á 75 ps.

Paño azul muy fino á 30 y 45 pesos.

Paño azul fino á 24 pesos.

Paño almendra muy fino á 38 pesos.

Cotonias pintadas finas á 3 pesos.

Cotonias finas para chalecos de gusto á 8 pesos.

Cotones superiores á 11 pesos.

Alemanesco de hilo puro á 3 pesos.

Pañuelos de cambray guarda de colores á 12 reales.

Estambre de seda y lana para chalecos á 12 pesos.

Bramante de puro hilo fino á 4 pesos.

Zarazas negras pinta menuda superiores el corte á 35 pesos.

Cortes de vestido de seda particulares, para verano á 85 pesos.

Pañuelos negros de seda muy finos á 6 pesos.

Irlandas de puro hilo muy finas. el bulto á 70 pesos.

Bramante de hilo puro para sabanas de una y media varas de ancho á 8 ps.

Coleta de puro hilo rosada finísima á 3 pesos.

Franelas finas á 3 pesos.

Bombasies blancos superiores á 3½ ps.

Bramante muy regular á 6 reales.

Recien recibidos de Montevideo.

Nanquines obscuros lisos y á bastones.

Pieles muy dobles obscuros de bastones y de cuadros.

Cocos pintados del mejor gusto colores claros.

Percalinas muy finas fondo blanco.

Listados pintados muy finos de nuevo gusto.

Yaconas del mejor gusto finísimas.

Pañuelos colchados de algodon.

Pañuelos listados de cuadros finos.

Medias blancas de hombre de primera.

Gazas finas.

Sayal muy doble.

Pañuelos alemanes de algodon de gusto.

Baytas de Pellon.

Alemanesco de algodon para manteles.

Pañuelos de espumilla.

Bramantes de algodon varias clases.

Pañuelos de mano de algodon pintas de aceite.

Brines blancos para pantalon finísimos puro hilo. n20—tfs.

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.